

Viernes, 24 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio 2025, conforme a lo siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.153.242,73
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	2.153.242,73
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.	228.734,69
4	Transferencias Corrientes.	1.924.507,04
5	Ingresos Patrimoniales.	1,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00



Viernes, 24 de enero de 2025

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.153.242,73
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.153.242,73
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.075.669,86
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.057.964,93
3	Gastos Financieros.	300,00
4	Transferencias Corrientes.	2.360,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	16.947,94
6	Inversiones Reales.	16.947,94
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	2.153.242,73



Viernes, 24 de enero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a Interventor/a. Grupo A1/A2. CD. 26 Acumulada.

Personal laboral fijo:

- 1 Gerente.
- 1 Encargado/a Servicio de Agua.
- 4 Oficiales Servicio de Agua.
- 1 Oficial Servicio de Residuales.
- 1 Técnico/a Laboral en Gestión Laboral.
- 5 Trabajadores/as Sociales.
- 3 Dinamizadores/as Deportivos/as.
- 2 Conductores/as RRSU.
- 2 Peones RRSU.
- 2 Conductores/as Parque Maquinaria.
- 1 Operador/a TIC.
- 2 Técnicas/os de Igualdad.

Personal laboral de duración determinada:

- 1 Dinamizador/a Deportivo/a.
- 1 Trabajador/a Social.
- 2 Técnicos/as Programa Familia.
- 1 Técnicas Programa Proprefame.
- 1 Conductor/a Parque Maquinaria.



Viernes, 24 de enero de 2025

- 3 Equipo Técnico Escuela Profesional.
- 1 Asesor/a Jurídico/a Oficina Técnica Urbanística y de Desarrollo Territorial Sostenible.
- 1 Arquitecto/a Director/a Oficina Técnica Urbanística y de Desarrollo Territorial Sostenible.
- 1 Arquitecto/a Técnico/a Oficina Técnica Urbanística y de Desarrollo Territorial Sostenible.
- 1 Auxiliar Administrativo/a Oficina Técnica Urbanística y de Desarrollo Territorial Sostenible.
- 1 Auxiliar Administrativo/a.

Retribuciones Altos Cargos con dedicación parcial:

- 1 Presidente/a. Dedicación parcial. 22.717,94€ brutos en 14 pagas/año.

Indemnización asistencia a órganos colegiados:

- Vocales: - 60 € por asistencia a las sesiones plenarias.
- 25 € por asistencia a Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pozuelo de Zarzón, 21 de enero de 2025

Jorge Gordo Paule
PRESIDENTE

